

Universidad Metropolitana  
Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles

Informe Biennial  
2010-2012

I. Propósito

El informe de Biennial del año 2010-2012 tiene el propósito de determinar la efectividad del programa de prevención que tiene la Institución e implantar aquellos cambios que fueran necesarios. Con este informe la institución se asegura que las sanciones disciplinarias se cumplen consistentemente.

II. Resumen Ejecutivo

La Universidad Metropolitana es una institución de educación superior sin fines de lucro. Cuenta con tres centros universitarios ubicados en Aguadilla, Bayamón, Jayuya y ofrecimientos académicos en Orlando y en el Sur de la Florida.

Actualmente la Universidad Metropolitana ofrece una variedad de programas educativos: doctorados, bachilleratos, maestrías y certificados técnicos. La Institución está organizada en seis escuelas académicas: Educación, Administración de Empresas, Ciencias Sociales- Humanidades y Comunicaciones, Ciencias y Tecnología, Ciencias de la Salud y Asuntos Ambientales. Además cuenta con AHORA, un programa de estudios acelerado que responde a las expectativas del adulto profesional que desea completar su grado universitario y la Escuela de Certificados Técnicos, para aquellos que prefieren las carreras cortas.

1. Certificaciones requeridas:

La Universidad Metropolitana de Puerto Rico, Campus principal en Cupey, cuenta con las siguientes acreditaciones:

- El Consejo de Educación de Puerto Rico es la agencia que otorga licencias para operar instituciones de educación superior tanto pública como privada en Puerto Rico.
- La Comisión de Educación Superior (MSACHE) es la división de la Middle States Association of Colleges and Schools que acredita los centros educativos y universidades localizadas en la región de los estados medios que otorgan diplomas en grados asociados, bachilleratos, maestrías y doctorados.
- La Comisión Acreditadora de la Liga Nacional de Enfermería (NLNAC) es responsable de la acreditación especializada de los programas post secundarios y graduados de educación en enfermería. La UMET está acreditada en sus programas de Grado Asociado y Bachillerato. Actualmente es candidata para la acreditación de los nuevos programas de Maestría en Enfermería que se ofrecen en el centro Universitario de Bayamón.
- La Asociación Internacional para Educación Continua y Adiestramiento (IACET) es una asociación sin fines pecuniarios que se dedica a acreditar la calidad de programa de adiestramiento y educación continua. La UMET está certificada por esta agencia como proveedores de servicios educativos que cumple con los estándares de calidad de esta agencia reconocida mundialmente.

- La Comisión para Educación Independiente tiene la responsabilidad estatutaria en materias que se relacionan con instituciones educativas postsecundarias, no públicas. La UMET ostenta la licencia del Estado de Florida a través de esta comisión.

### III. Política

#### *Política Institucional para una Comunidad Libre de Alcohol, Tabaco y Sustancias Controladas*

El Sistema Universitario Ana G. Méndez, consciente de los efectos adversos y dañinos que tienen las drogas, el alcohol y el tabaco en nuestra sociedad, se rige por la “Drug Free Workplace Act” (34 CFR 85), el “Drug Free Schools and Campuses Regulations” (34 CFR 86), la Ley Número 40 de 1993 y la Ley Número 66 del 21 de marzo de 2006.

Para cumplir con el compromiso de mantener un ambiente libre de alcohol, tabaco y sustancias controladas, se prohíbe a los estudiantes, conferenciantes y asociados la manufactura, consumo, distribución, posesión y venta de bebidas alcohólicas y sustancias controladas en los predios de las Instituciones Académicas (Ley número 4 del 23 de junio de 1971 y Ley Pública número 101-2 del 26 de diciembre de 1989). Esto incluye los salones de clases, oficinas, instalaciones deportivas, salones de conferencias y cualquier área propiedad del Sistema.

No está permitido que los asociados ni los miembros de la facultad entren a sus labores bajo la influencia de alcohol o drogas dentro y fuera de los terrenos del

Sistema. Como también, el fumar productos derivados del tabaco en cualquier área propiedad del Sistema.

#### IV. Distribución de la Política

##### *Política Institucional para una Comunidad Libre de Alcohol, Tabaco y Sustancias Controladas*

La Vicepresidencia Auxiliar de Seguridad y Salud Ocupacional del SUAGM en coordinación con la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y la Vicepresidencia de Recursos Humanos coordina la distribución de la política para los asociados del Sistema.

Los generalistas de Recursos Humanos distribuyen esta política a los asociados nuevos en las orientaciones que se ofrecen al ingresar al Sistema. Además el asociado firma el documento *Recibo de Compendio de Políticas*. También la misma es publicada en la Página del WEB en [www.suagm.edu/umet](http://www.suagm.edu/umet).

La Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles distribuye anualmente de forma impresa la Política y el Reglamento de Estudiantes y lo publica en la página web de la institución a través de [www.suagm.edu/umet](http://www.suagm.edu/umet), el Portal Mi UMET, así como en el Manual del Estudiante.

Cada semestre académico la Vicerrectoría Asociada de Desarrollo y Retención a través de su actividad de orientación para estudiantes de nuevo ingreso, les ofrece a los estudiantes una orientación sobre las Políticas y Reglamento de Estudiantes de la Institución. Se hace entrega de una tarjeta la cual provee información de las Políticas, entre estas la *Política para una Comunidad Libre de Alcohol, Tabaco y*

*Sustancias Controladas.* Los estudiantes firman la tarjeta como evidencia de que recibieron la información. También se registra en el sistema *Student Tracking System* que se entregó al estudiante información sobre las Políticas y Reglamento Estudiantil.

### *Sanciones:*

Las penalidades impuestas abarcan desde una amonestación escrita hasta la expulsión o despido del SUAGM dependiendo de la seriedad de la infracción y del grado en que la violación a la política afecte adversamente el bienestar de la comunidad universitaria o el cumplimiento con la misión educativa de ésta.

Las penalidades por estas acciones bajo prohibición serán atendidas según establecen las reglas de conducta del Manual del Asociado. En el caso de que el incumplimiento de esta política sea de parte de un estudiante, éste será referido al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles. Las sanciones dependerán de la gravedad de la infracción y de cómo esta infracción afecte el bienestar de la comunidad universitaria o a otros estudiantes.

Cualquier violación seria a las leyes federales o estatales en torno al abuso del alcohol o sustancias controladas autoriza a la Institución a tomar medidas disciplinarias independientemente de dónde ocurran dichas violaciones. Además, cualquier violación a las leyes federales o estatales puede ser referida a las oficinas de Fiscalía para su debida investigación o procesamiento.

Dependiendo de la naturaleza de la infracción, el estudiante será referido al Comité Disciplinario, quien tomará la decisión de la acción disciplinaria a seguir en cada caso en particular.

Cualquier estudiante o asociado deberá notificar a las autoridades de la Institución dentro del término de cinco (5) días sobre la convicción por violación a los estatutos sobre el alcohol y las drogas. Si se tratara de un estudiante, deberá notificar al Vicerrector de Asuntos Estudiantiles de la Institución. En el caso de un asociado o miembro de facultad, se debe notificar a su supervisor inmediato y al Generalista de Recursos Humanos de la Institución.

### Reglamento de Estudiantes:

El Reglamento de Estudiantes de la Universidad Metropolitana establece:

Artículo VII: Normas de Orden Institucional lo siguiente:

Sección 2: Está absolutamente prohibido el uso de bebidas alcohólicas, estimulantes, estupefacientes y todo tipo de sustancia controlada en la universidad y en toda otra actividad que auspicie la Institución, tanto en el Campus principal como en sus Centros Universitarios. También esta prohibición se extiende a actividades oficiales extramurales auspiciadas por la Institución o a las que fuese invitado a participar el estudiante representando a la Institución. Se prohíbe asimismo asistir o participar bajo los efectos de narcóticos, estimulantes o depresivos a las actividades universitarias (refiérase a la Política de Drogas y Alcohol Institucional).

Sección 11: Los siguientes actos u omisiones constituyen infracciones y/o desobediencia a las normas esenciales del orden y la convivencia institucional y

conllevarán sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta la expulsión de la Institución.

Inciso 8: Uso, posesión o distribución de drogas narcóticas, alucinógenos, estupefacientes o bebidas alcohólicas en los terrenos, instalaciones físicas y otras dependencias de las instituciones.

Inciso 14: Violación y convicción mientras se tiene estatus de estudiante, de las leyes penales de Puerto Rico, tales como:

c. Ley de Sustancias Controladas

Artículo VIII: Procedimientos Disciplinarios

Sección 3: Falta Grave: es la que cometiere algún estudiante que afecte adversamente el orden institucional y requiera una sanción mayor que una reprimenda o medidas correctivas. Se considerarán como faltas graves el acto o conspiración para actuar o atentar actuar como sigue:

- uso, posesión y distribución de bebidas alcohólicas, estupefacientes, sustancias controladas, alucinógenos o realizar otras actividades nocivas a la salud física o mental.

Sección 13: Las sanciones por una falta grave podrán ser:

1. amonestación escrita
2. establecimiento de un periodo probatorio por tiempo definido
3. suspensión de asistencia a todas o algunas de las clases por un término de tiempo establecido por el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles dentro del semestre en curso hasta que se brinde adecuada excusa a las personas o instituciones agraviadas

4. suspensión de todos o algunos de los derechos como estudiante por un término fijo, dentro del semestre en curso
5. suspensión por el semestre en curso
6. suspensión por el año académico en curso o por un término mayor
7. más de una de las sanciones anteriormente enumeradas
8. expulsión de la Institución. Se hará una anotación en su expediente académico y recomendación del Consejo Administrativo para que se deniegue futura matrícula.

## V. Descripción del Programa

La Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida y Bienestar Estudiantil surge bajo el modelo de Asuntos Estudiantiles en el año 2000. Esta unidad es la responsable de proveer servicios multidisciplinarios que fomentan el desarrollo personal, vocacional y académico de los estudiantes. Su misión es ofrecer servicios que promuevan estilos de vida saludables que faciliten la culminación de sus metas.

La UMET integra el componente de prevención en drogas, alcohol y violencia en las metas y objetivos de la Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida y Bienestar Estudiantil, la cual es responsable de coordinar y promover actividades para el desarrollo personal de los estudiantes. La prevención es uno de los componentes de la Vicerrectoría y es trabajado por Consejeros Profesionales y estudiantes líderes de las diferentes organizaciones estudiantiles.



**Servicios:**

Dentro de los servicios de apoyo que se ofrecen al estudiante se encuentran: servicios de empleo, psicológicos, desarrollo de asociaciones estudiantiles, servicios a estudiantes con necesidades especiales, servicios de salud, consejería, prevención en drogas, alcohol y violencia.

Para ofrecer estos servicios la Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida cuenta con los servicios de: cinco (5) Consejeros Profesionales, una (1) Consejera en Rehabilitación, dos (2) médicos generalistas, dos (2) enfermeras graduadas, una (1) Psicóloga y una Directora de Centro de Empleo. Los Consejeros Profesionales realizan horas de educación continuada y pertenecen a la Asociación Puertorriqueña de Consejería Profesional.

**Horarios de servicios:**

La Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida y Bienestar Estudiantil brinda servicios en los siguientes horarios:

- Servicios de Consejería: de lunes a jueves en horario de 8:00 a 8:30p.m. y viernes de 8:00 a 5:00 p.m.
- Servicios de salud: lunes a jueves de 7:00 a 4:00p.m. y de 5:00 a 9:00 p.m. viernes de 7:00 a 4:00 p.m.
- Centro de Empleo: lunes a viernes de 8:00 a 5:00 p.m.
- Servicios psicológicos: martes de 8:00 a 5:00 p.m.

**Metas y objetivos:**

**Metas:**

- Promover en la comunidad universitaria estilos de vida saludables
- Concientizar a los estudiantes y asociados sobre los riesgos del uso de alcohol y otras drogas
- Desarrollar estrategias innovadoras dirigidas a fomentar una saludable calidad de vida

**Objetivos:**

- Facilitar el desarrollo educativo, personal, social y profesional del estudiante
- Promover el desarrollo de un estudiante responsable de su aprendizaje y de un ciudadano productivo
- Facilitar al estudiante el mantener y mejorar su salud al identificar conductas de riesgo en el ámbito personal y comunitario
- Fortalecer los servicios de apoyo al estudiante
- Desarrollar actividades para la promoción de estilos de vida saludables y prevención en drogas y alcohol

**Promoción:**

Se promueve la prevención de drogas, alcohol y violencia a través de actividades, talleres y ferias para que los estudiantes y la comunidad en general conozcan los riesgos de utilizar alguna sustancia y cómo esto puede afectar su entorno académico, personal y profesional. Estos esfuerzos también son trabajados a través del Programa Instruccional para la Seguridad en el Tránsito y Alcohol (PISTA). El Programa surgió en el año 2005 por medio de una propuesta sometida a la Comisión

para la Seguridad en el Tránsito de Puerto Rico. El mismo utiliza estudiantes pares los cuales promueven el no guiar bajo los efectos de alcohol. También estos esfuerzos se trabajan por medio de la Asociación Estudiantil ALAS. Esta asociación estudiantil lleva el mensaje de estilos de vida saludables a sus pares en la comunidad universitaria.

En los Centros universitarios la promoción de estilos de vida saludables y el no uso de alcohol y drogas se lleva a cabo por las oficinas de Consejería. Los Consejeros de los Centros son los responsables de coordinar actividades, talleres, ferias y servicios cónsonos a las disposiciones de la política y las metas y objetivos de la Vicerrectoría.

Como parte de los esfuerzos realizados la Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida ofrece información sobre prevención y estilos de vida saludable a estudiantes, asociados y facultad a través de boletines informativos. Estos boletines están disponibles en la página web de la UMET [www.suagm.edu/umet](http://www.suagm.edu/umet) y de forma impresa en la oficina.

Se ha extendido a la academia información sobre estilos de vida saludables llevando a los salones de clases orientación sobre los servicios de la Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida y diferentes talleres solicitados por la facultad, tales como:

- Motivación
- Ética y valores
- Hábitos de estudios
- Relaciones interpersonales
- Decisión vocacional
- Prevención de alcohol y el manejar
- Manejo de estrés

- Comunicación efectiva

**Actividades de prevención:**

Todas las actividades que se realizan involucran la participación de los estudiantes y la facultad los cuales se comprometen a asistir con sus grupos a las actividades. Durante el periodo de este informe se realizaron las siguientes actividades de prevención:

**Actividades Cupey:**

- Feria de Salud: *Cuida tu salud para una mejor calidad de vida*
- Década de la Seguridad Vial
- Primer Congreso de Calidad de Vida: *Bajo las redes de la violencia*
- Tour de la Recuperación de Drogas y Alcohol: *“Hacia el camino de mi recuperación”*
- Vas para las Justas: *Chequea tu carro*
- Janguea y Vacila Free: beber y guiar no mezcla. Actividad justas seguras
- Tour preventivo enfermedades de transmisión sexual : *Hazte la prueba gratis*
- Relevó por la vida
- Donación de sangre: *Cruz Roja Americana*
- Conferencia: *Enfermedades de transmisión sexual*
- Frenando la violencia vivimos la paz
- Segundo congreso de Calidad de Vida: *Acomodo Razonable en el salón de clases*
- Día de alerta por los bebés prematuros

- Tour preventivo: *Dile no a las carreras clandestinas*
- Semana de la Seguridad Vial
- Donación de sangre : *Ahora puedes salvar vidas*
- Quebrantando las barreras del amor
- Hazte la prueba del Papanicolaou
- Consejo Renal de Puerto Rico: *Pide un sueño y regala una vida*
- Violencia de Género: *Identificando estrategias de intervención*
- Atesora tu libertad: *Libre de drogas*
- Promoviendo la paz junto a las asociaciones estudiantiles
- Obra de Teatro: *Manéjalo*
- Cuida tu salud para una mejor calidad de vida
- Charla y clínicas de enfermedades de transmisión sexual Pruebas de VIH, clamidia y gonorrea
- Taller Salud Sexual
- Feria de Salud: *Muévete por tu salud*
- Taller *Alerta: Peligros Cibernéticos*
- Actividad: *Las Cruces de la violencia Asociación Estudiantil ALAS*
- Feria de Calidad de Vida 2010
- Foro: *Perdón y Espiritualidad*
- En punto Break Tour
- Actividad Puente Peatonal
- Feria de Asociaciones Estudiantiles grupo ALAS
- Feria de Seguridad Vial con Instituto de Seguridad Vial MAPFRE y PISTA

- Taller: *True Color*
- Taller: *Retando tu actitud en las carreteras, maneja responsablemente*
- Campaña Justas
- Promesa Roja
- Campaña Justas y FLAS en Periódico El Nuevo Día
- Actividad ambiental: *¿Tienes otro planeta donde puedas ir?*
- PISTA... Abriendo Caminos, Impactando la Seguridad Vial en Puerto Rico
- Taller: *Ley 138 ACAA*
- Distribución de material sobre el alcohol/ PISTA
- Compra por una causa March of Dimes/ALAS
- Desarrollo encuestas de alcohol/PISTA
- PISTA Summer Tour/ PISTA
- Taller: True color- Alcohol y conductas de riesgo/ PISTA
- Pep Rally UMET prevención uso de alcohol/ PISTA
- Firma de proclama Década de Seguridad Vial
- Taller: *Estrategias para desarrollar campañas de alcohol*
- Taller sobre el alcohol a los atletas
- Taller: *Cómo el alcohol influye en la toma de decisiones*
- Taller: *Brain storming sobre el alcoholismo en la sociedad*
- Actividad: Week of awareness (carro chocado por alcohol y material educativo)*
- PISTA en las patronales
- Promesa Roja en ACAA
- Tour preventivo

Oficina de Deportes

- Inauguración Complejo Deportivo UMET (12 noviembre de 2010)
- Campamento COFUMET
- Clases de Natación
- Clases de Zumba
- Programa Adaptado de Karate Tradicional Puertorriqueño (PAKTO)
- Aeróbicos Acuáticos
- Carrera del Pavo
- Pep Rally
- 1er evento universitario de Judo “Los Cocodrilos”
- Justas LAI
- Baloncesto masculino
- Levantamiento de pesas
- Equipo de Soccer
- Softball
- Volleyball
- Tenis de mesa

Actividades Centro Bayamón:

- Ponte el zapato de la prevención
- Pruebas de VIH/ SIDA
- Semana de Bienestar y Calidad de Vida
- Feria integral de la mujer universitaria

- Feria de prevención y calidad de vida: *“Construyendo una universidad saludable”*
- Conferencia: *Entre el amor y el control*
- Prevención violencia doméstica y suicidio
- Cine Foro: *“Agresión sexual en cita”*
- Relaciones saludables: *“El Noviazgo”*
- Taller: *Violencia en el noviazgo, no lo acepten*
- Pruebas de enfermedades de transmisión sexual*

Actividades Centro Aguadilla:

- Riso terapia
- Taller: *Importancia de la Donación de Médula Ósea*
- Actividad: *Deja tu huella dona Sangre*
- Taller: *No más violencia contra la mujer*
- Charla: *Qué es el acomodo razonable*
- Taller: *Consecuencias de la pornografía en el desempeño académico*
- Charla sobre el abuso de drogas y alcohol
- Stand Up Multimedia sin fronteras *“Supera los límites... alcanza tu máximo”*
- Clínica de Salud
- Donación de Sangre
- Talent Show: *Muestra lo que tienes*
- Taller: *Cómo superar una crisis y alcanzar metas*
- Charla: *sobrevivencia a la agresión sexual*



**Investigación:**

La Universidad Metropolitana llevó a cabo el estudio CORE- CRUSADA en el mes de abril de 2010. El propósito del estudio es proveer un perfil de los estilos de vida de los estudiantes de la UMET en las áreas de alcohol, drogas, violencia y sexualidad. Para este estudio se usó una muestra de 347 estudiantes del Campus Cupey.

**Resumen de fortalezas y debilidades del programa:**

La Universidad Metropolitana reconoce que ha logrado impactar a la comunidad universitaria con actividades, boletines informativos y ferias sobre la importancia de desarrollar estilos de vida saludables. Cada año se logra impactar alrededor de 3,000 estudiantes los cuales han recibido información sobre los temas de salud, espiritualidad, salud mental, violencia, alcohol y drogas, empleo, entre otros.

En nuestro interés por fortalecer los servicios a la comunidad universitaria se desarrolló acuerdos colaborativos con agencias externas e internas tales como;

- Instituto de Seguridad Vial MAPFRE
- Departamento de Salud para la promoción de prevención de enfermedades transmitidas sexualmente
- Consejo Renal de Puerto Rico
- Comisión para la Seguridad en el Tránsito
- Alianza colaborativo entre la UMET y Maestros Express
- Acuerdo de Colaboración entre la UMET y ASOPYMES

- Acuerdo colaborativo entre la Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida y Bienestar Estudiantil y la División de Desarrollo Tecnológico de Facultad
- Acuerdo de colaboración con APSI (servicios psicológicos)

Se reconoce la necesidad de integrar al equipo un educador en salud el cual pueda desarrollar estrategias preventivas en la institución. También se reconoce la necesidad de desarrollar métodos de evaluación del programa para poder identificar la efectividad del mismo así como áreas a mejorar.

**Referidos:**

La Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida y Bienestar Estudiantil utiliza los siguientes centros de referido para la atención de estudiantes y asociados afectados por el uso y abuso de drogas y alcohol:

- Servicios Psicológicos de la Institución
- Administración de Servicios de Salud mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
- First Hospital Panamericano
- Psicólogos y Psiquiatras privados
- INSPIRA

**Evaluación:**

La UMET trabaja el tema de la prevención de alcohol, drogas, tabaco y violencia a través de la Vicerrectoría Auxiliar de Calidad de Vida así como en los Centros Universitarios donde es trabajado por los Consejeros. Se evalúa las actividades y talleres por medio de hojas las cuales se distribuyen a los participantes. En esta hoja los estudiantes evalúan la actividad y hacen recomendaciones para futuras actividades.

En las actividades que se han llevado a cabo los estudiantes han manifestado que les ha gustado la actividad, que desean se lleven a cabo actividades con más frecuencia.

**Evaluación de actividades**

	Excelente	Bueno	Regular
La actividad cumplió mis expectativas			
El recurso tiene dominio del tema			
El tema presentado ayuda a mi desarrollo como estudiante			
La organización de la actividad fue			
Recomendaría esta actividad a otros estudiantes			

Comentarios:

---



---